

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24653 *Anuncio de licitación de: Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias. Objeto: Suministro en régimen de arrendamiento financiero de siete vehículos para el Consorcio 2019. Expediente: CAA/2019/202.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: P3300002G.
 - 1.3) Dirección: Santa Susana 15.
 - 1.4) Localidad: Oviedo.
 - 1.5) Provincia: Asturias.
 - 1.6) Código postal: 33007.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES120.
 - 1.9) Teléfono: 985966195.
 - 1.10) Fax: 985964151.
 - 1.11) Correo electrónico: contratacion@consorcioaa.com
 - 1.12) Dirección principal: <http://www.consorcioaa.com>
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ICLKUqpGrts%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EHweHd2SUyFvYnTkQN0%2FZA%3D%3D
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Administración Local.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Medio Ambiente.
5. Códigos CPV: 34111200 (Automóviles de turismo) y 34113000 (Vehículos con tracción a las 4 ruedas).
6. Lugar principal de entrega de los suministros: ES120.
7. Descripción de la licitación: Suministro en régimen de arrendamiento financiero de siete vehículos para el Consorcio 2019.
8. Valor estimado: 313.600,00 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 3 años.
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.

- 11.3.2) No prohibición para contratar.
 - 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.
 - 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.6) Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
 - 11.3.7) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- 11.4) Situación económica y financiera: Otros (conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la LCSP, la solvencia económica y financiera en el presente contrato se acreditará mediante el VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS, en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres disponibles, por importe mínimo anual de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA (93.870,00 €) EUROS (equivalente a 1,5 veces el valor anual medio del contrato), acreditado según lo previsto en el apdo. 3 a) del citado art. 87).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Otros (de acuerdo con el artículo 89 de la LCSP, la solvencia técnica en el presente contrato se acreditará por los siguientes medios: A) La empresa deberá acreditar documentalmente el haber realizado en los últimos tres años, al menos tres suministros similares a los que se contemplan en el PPTP, es decir, provisión de vehículos todoterreno y SUV en régimen de arrendamiento, además de los restantes servicios incluidos: mantenimiento, reparación, sustitución, gestión de flota mediante localizador GPS, etc.; y cuyo importe sea igual o superior al precio base establecido para este contrato. Para ello, el licitador habrá de presentar, para cada uno de los contratos que cumplan los requisitos anteriores, una ficha que contendrá, al menos, la siguiente información: Denominación, descripción (que contenga la información suficiente como para valorar si es similar al que se pretende contratar), importes, fecha de ejecución, cliente, persona responsable por parte del cliente y datos de contacto (el Consorcio podrá recabar impresiones directamente), informe o declaración responsable de dicha empresa/persona de encontrarse satisfecho con la ejecución. Las empresas que no cumplan con este requisito quedarán excluidas de la licitación. B) Al margen del personal técnico que se pueda adscribir al contrato, el adjudicatario habrá de designar nominalmente un Delegado de Contrato y un Responsable Técnico del contrato. El primero estará sujeto a lo que se estipule en este PCAP. El segundo, con un perfil eminentemente técnico y organizador, deberá ser conocedor de los programas de mantenimiento aconsejados por el fabricante de cada vehículo suministrado, inspecciones reglamentarias, gestión de incidencias, partes de accidentes, y cuantos aspectos técnicos de primer nivel puedan requerir los usuarios en la utilización diaria de los vehículos, así como programar/coordinar con talleres y técnicos cuantas labores se precisen en lo referido a actuaciones de segundo nivel que requieran de una mayor especialización. Para ello, el licitador habrá de presentar una ficha en la que figure la siguiente información: nombre y apellidos de la persona designada y relación de tres (3) contratos celebrados en los tres (3) últimos años en los que ha trabajado realizando tareas similares a las solicitadas. Las figuras de Delegado de Contrato y Responsable Técnico, pueden recaer sobre la misma persona si esta cubre los perfiles exigidos).
12. Tipo de procedimiento: Abierto acelerado (garantizar el suministro al Consorcio, el contrato actual, suscrito con Alvimaco Rentacar, S.L., finaliza el 30/06/19.).

17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones de tipo ambiental (de conformidad con el art. 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de tipo de medioambiental: la exigencia de que los vehículos que se ofrezcan han de cumplir la normativa Euro 6, en vigor desde sep. de 2018 para unidades de nueva matriculación, conforme al PPTP. Esta condición especial de ejecución tendrá el carácter de obligación esencial).
18. Criterios de adjudicación: Precio (Ponderación: 100%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 19 de junio de 2019.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - 20.1) Dirección: Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias. Santa Susana 15. 33007 Oviedo, España.
21. Apertura de ofertas:
 - 21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 24 de junio de 2019 a las 08:30. CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS. Santa susana, nº 15 - 33401 OVIEDO, España.
 - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre oferta económica: Público.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
25. Procedimientos de recurso:
 - 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - 25.1.1) Nombre: CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS.
 - 25.1.2) Dirección: Santa Susana, nº 15.
 - 25.1.3) Localidad: OVIEDO.
 - 25.1.5) Código postal: 33007.
 - 25.1.6) País: España.
26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2019-525032. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (28 de mayo de 2019).
28. Fecha de envío del anuncio: 28 de mayo de 2019.

Oviedo, 28 de mayo de 2019.- Gerente, Tomás Lobo del Corro.

ID: A190031738-1